

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

1013. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ADIL MOHANDIS, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 53 / 2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000053 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2019 0010480

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante : MINISTERIO FISCAL, . INDITEX . , INSTRUCTOR CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Abogado : , MANUEL LOPEZ PEREGRINA,

Contra ADIL MOHANDIS

EDICTO

D. /DÑA . RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 53/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de Melilla , habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público, los presentes autos de juicio por delito leve registrado con el nº 53 / 19 , por un presunto delito de hurto , contra ADIL MOHANDIS, habiendo sido denunciante el Letrado Don Manuel López Peregrina en representación del perjudicado BERSHKA , e interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública .

Que **CONDENO a ADIL MOHANDIS**, como autor responsable de un delito leve de hurto, a la **pena de 2 MES DE MULTA CON UNA CUOTA DIARIA DE 6 EUROS Y RESPONSABILIDAD PERSONAL SUBSIDIARIA DE 1 DÍA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD POR CADA DOS CUOTAS NO PAGADAS** , y pago de las costas procesales .

Igualmente **condeno a ADIL MOHANDIS a que indemnice al establecimiento BERSHKA, en la cuantía de 22,99 euros.**

El establecimiento BERSHKA, deberá entregar al **Juzgado el objeto deteriorado**, verificado tal extremo entréguese a un centro de beneficencia durante la ejecución de la Sentencia .

Las indicadas penas pecuniarias habrán de ser satisfechas en tres mensualidades consecutivas, como máximo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con advertencia de que la misma no es firme, pudiendo interponerse frente a la misma recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación, en legal forma ante este Juzgado y del que conocerá la ltma . Audiencia Provincial de Málaga.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ADIL MOHANDIS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veintiuno de noviembre de 20 19.

LA LDA. ADMON .JUSTICIA